



RESOLUCION No. 248-AD-79

Lima, 28 de marzo de 1979

Visto, el expediente de registro N° 0582 presentado por -
doña Elena Ruth Aragón Díaz en el que solicita licencia por enfer-
medad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisi-
tos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la
Ley N° 11377, Artículo 98° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° -
del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 6 - Ca-
llao, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídi-
ca; y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER a doña ELENA RUTH ARAGON DIAZ,
Secretaria, Grado VI Sub-Grado 5 de la Oficina de Planificación, -
perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DOCE (12) -
días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde
el 14 hasta el 25 de Febrero de 1979.

Regístrese y comuníquese

UP/JZB/
DGdeA
dqp.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por enfermedad ELENA RUTH
ARAGON DIAZ.

-513-

23 MAR 1979

[Firma]

INFORME N° 116-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Elena Ruth Aragón Díaz, Secretaria, Grado VI-5 de la Oficina de Planificación, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 12 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Dr. Guillermo Mendoza Nolasco, expedido con fecha 15 de febrero 1979.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente, 12 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber desde el 14 hasta el 25 de febrero de 1979, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 98° de su Reglamento aprobado por el D.S. 522 de 26.7.50.

Lima, 23 de marzo de 1979.

Atentamente,

OAJ/79
TVM/emv
Exp. 0582

[Firma de Teodoro Villavicencio Murillo]
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

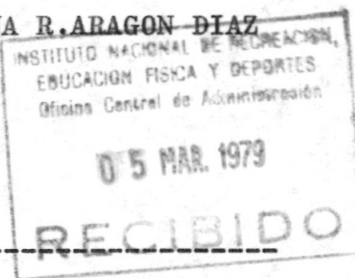


"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 057-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sra.ELENA R.ARAGON DIAZ
REF. : EXPEDIENTE N° 0582
REG.LAB.: LEY N° 11377
FECHA : Lima, 05 de Marzo de 1979

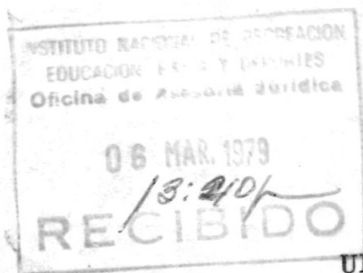


Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña ELENA RUTH ARAGON DIAZ, por doce días con goce íntegro de haber, desde el 14 hasta el 25 de Febrero del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,



UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Con la aprobación de ésta Jefatura, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su renacimiento y fines consiguientes.
L/05/03/79.

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED